



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

## **Especificaciones técnicas**

# **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Santo Domingo, D.N.  
**República Dominicana**  
**20 de febrero 2026**

## 1. Objeto

Contratación de los servicios de diseño y producción de material audiovisual para la elaboración de un documental sobre Aspirantes a Jueces y un video de caso de éxito sobre la mudanza digital, para la Escuela Nacional de la Judicatura.

El servicio incluye conceptualización narrativa, levantamiento audiovisual, dirección de fotografía, grabación de audio profesional, iluminación especializada, edición no lineal, corrección de color, diseño gráfico, musicalización, subtitulación, masterización y entrega en formatos digitales adaptados a los lineamientos institucionales del Poder Judicial.

## 2. Fuente de recurso y presupuesto

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación asciende a los cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 **(RD\$4,342,164.00)**, consignados en el presupuesto general de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2026, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **CR-GAF-2026-093, de 17 de febrero de 2026**. El monto total de la oferta económica no podrá exceder el presupuesto estimado.

La oferta económica deberá indicar de manera expresa si el monto presentado incluye o no el ITBIS. En caso de consignarse un porcentaje (18 %), deberá especificarse claramente que corresponde al ITBIS, evitando ambigüedades en la determinación del monto final adjudicado.

## 3. Descripción técnica del servicio y sus componentes

Para el presente proceso, se requiere de la contratación de los siguientes servicios.

Componente del servicio	Descripción	Tiempo
1	Producción audiovisual integral para el documental sobre el proceso formativo de los aspirantes a jueces(zas) y el caso de éxito de la mudanza digital: preproducción (guion/plan de rodaje/logística), producción (grabación/entrevistas) y postproducción (edición, montaje, musicalización, color, revisión y entrega final). incluye video principal y versiones reducidas según entregables establecidos.	2 semanas
2	Montaje escenográfico y arte para las grabaciones: conceptualización, diseño, construcción/ambientación, utilería y desmontaje, según las necesidades del rodaje y las locaciones definidas.	2-3 semanas (Según fecha de rodaje)
3	Identidad visual de las piezas: plantilla/estilo visual, rótulos, lower thirds, portada, gráficas de apoyo y	3-4 semanas (En paralelo al

Componente del servicio	Descripción	Tiempo
	adaptación para redes (formatos institucionales).	lote 1)
4	Servicios técnicos complementarios para grabación: audio y soporte técnico (micrófonos/todo lo requerido para el éxito de la grabación)	Según jornadas de grabación (1-10 días, según plan)
5	Servicios de imágenes, en caso de ser requerido, para documentación y cobertura: registro fotográfico de entrevistas, jornadas de grabación y actividades vinculadas al proyecto, incluyendo la entrega de material seleccionado y editado para uso institucional.	Según jornadas de grabación (1-10 días, según plan)
6	Adaptación y entrega de piezas para difusión institucional: preparación de versiones finales para su publicación en canales digitales del Poder Judicial, incluyendo adaptación a formatos digitales (vertical 9:16, cuadrado 1:1 y horizontal 16:9), incorporación de subtítulos y rótulos finales, así como el empaquetado y entrega del material maestro y sus versiones derivadas, conforme a los lineamientos institucionales.	2-3 semanas (en paralelo a la post producción).

#### 4. Tiempo para entrega del(los) bien(es) o servicios

El servicio completo deberá ejecutarse y entregarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción formal de la Orden de Compra por parte del proveedor.

Para garantizar el cumplimiento del plazo establecido, el proveedor deberá observar el siguiente esquema mínimo de hitos, el cual podrá optimizarse sin afectar la calidad del servicio:

Fase	Actividad	Descripción	Responsable	Rango de Días	Entregable
1	Reunión de arranque	Levantamiento de información institucional, definición de enfoque y validación inicial	Proveedor / ENJ	Día 1-3	Acta de reunión + Plan de trabajo aprobado
2	Preproducción	Desarrollo de guion/escaleta, plan de rodaje, cronograma detallado, coordinación logística y entrevistas	Proveedor	Día 4-12	Guion aprobado + Plan de rodaje
3	Producción	Grabaciones en locaciones aprobadas (entrevistas, tomas de apoyo, registros institucionales)	Proveedor	Día 8-18	Material audiovisual bruto (raw footage)

4	Primer corte (Rough Cut)	Edición preliminar de documental AJP y caso de éxito	Proveedor	Día 15-23	Primer corte entregado para revisión
5	Ajustes y versión Fine Cut	Incorporación de observaciones institucionales, correcciones técnicas y narrativas	Proveedor	Día 24-27	Versión ajustada validada

En caso de que, por causas atribuibles a la institución tales como disponibilidad de entrevistados, permisos de acceso, reprogramaciones oficiales o situaciones de fuerza mayor se produzcan retrasos en las jornadas de grabación, las partes dejarán constancia escrita mediante comunicación formal y procederán a ajustar el cronograma, sin que ello implique modificación contractual o incumplimiento imputable al proveedor, manteniéndose la trazabilidad del proceso.

## **5. Modalidad de entrega**

La entrega de los productos audiovisuales se realizará en formato digital, conforme a los lineamientos institucionales del Poder Judicial y bajo los siguientes criterios técnicos:

### **a) Entrega digital**

El proveedor deberá entregar:

- Archivo maestro en resolución Full HD (1920x1080) o superior.
- Formato MP4 (H.264 o equivalente de alta calidad).
- Copia editable del proyecto (si aplica), incluyendo archivos de edición, gráficos y subtítulos.
- Archivos en disco duro externo o mediante transferencia digital segura (según indicación institucional).

## **6. Criterios de evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "Cumple/ No Cumple". Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme los siguientes criterios y las mismas deberán cumplir con los requerimientos técnicos requeridos.

La evaluación se realizará mediante la verificación de cumplimiento de la documentación presentada por el proveedor propuesto, a fin de confirmar que esta acredita de manera suficiente el cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales, administrativos y de plazo establecidos en las presentes especificaciones técnicas.

## **7. Criterio de adjudicación**

La adjudicación se recomendará a favor del proveedor propuesto, siempre que, como resultado del proceso de verificación, su documentación haya sido declarada conforme con los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en las presentes especificaciones técnicas.

Asimismo, deberá verificarse la idoneidad técnica del proveedor para la ejecución del servicio, así como la razonabilidad de la propuesta económica, en atención al alcance del servicio, los entregables previstos, la naturaleza especializada del objeto contractual y los fines institucionales de la contratación.

## **8. Elaboración de facturas**

La factura deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio. En la facturación debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente: Nombre de la actividad, cantidad requerida, fecha y monto del servicio, número de orden de compra y número de proceso o licitación.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

## **9. Lugar de entrega**

La entrega de los productos resultantes del servicio se realizará en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), ubicadas en la calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y/o por medios digitales autorizados, según corresponda.

Cuando la naturaleza del entregable lo amerite, la entrega podrá efectuarse de manera digital, mediante enlace de descarga, nube institucional, dispositivo de almacenamiento u otro medio previamente autorizado por la ENJ, para fines de recepción, validación y resguardo.

La recepción de los entregables estará sujeta a la revisión y validación institucional, conforme a los hitos definidos en el cronograma de ejecución del servicio.

## **10. Forma y condición de pagos**

El oferente deberá presentar una única factura, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando, con crédito a 30 días a partir de la fecha de

recepción de la factura, la cual debe ser emitida con comprobante gubernamental y ser depositada con la constancia de pago de impuestos al día.

## 11. Duración de la contratación

La vigencia de la contratación será de por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o hasta que se agote la totalidad del monto adjudicado, de conformidad con lo establecido en esta ficha técnica de la Contratación y el contrato resultante.

## 12. Documentación requerida

- Certificación de pago de obligaciones al día (DGII y TSS).
- Registro mercantil vigente o su equivalente
- Constancia de registro de proveedor del Estado (RPE).
- Constancia de proyectos similares.
- Declaración de aceptación de condiciones y plazos.

[\(Documento firmado electrónicamente\)](#)

### Peritos:

#### **Luznel Carrasco Pion**

Gerente de Fortalecimiento  
Institucional y Gestión del Cambio de la Escuela Nacional de la Judicatura

#### **Luisana Valdez**

Gerente de Producción  
Dirección de Producción e Identidad del Poder Judicial

#### **Nixon Salomón**

Analista del Departamento de  
Comunicaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura